

31493

**RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Leopard 90 Turbo V 2RM.**

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Leopard 90 Turbo V 4RM, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Leopard 90 Turbo V 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 87 (ochenta y siete) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Same».
Modelo .....	Leopard 90 Turbo V 2RM.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Same, S.p.A.», Treviglio (Italia).
Motor: Denominación .....	Same, modelo 1054 PT.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	80,0	2.125	1.000	182	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	87,1	2.125	1.000	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

a) Prueba a la velocidad del motor —2.270 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados .....	82,3	2.270	1.068	186	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	89,6	2.270	1.068	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	76,9	1.958	540	177	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	83,7	1.958	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.270 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados .....	82,3	2.270	623	186	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	89,6	2.270	628	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 r. p. m. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 o a 540 r. p. m.

31494

**RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Leopard 90 Turbo V 4RM.**

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Leopard 90 Turbo V 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 87 (ochenta y siete) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Same».
Modelo .....	Leopard 90 Turbo V 4RM.
Tipo .....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis .....	20091.
Fabricante .....	«Same, S.p.A.», Treviglio (Italia).
Motor: Denominación .....	Same, modelo 1954 PT.
Número .....	1003.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	80,0	2.125	1.000	182	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	87,1	2.125	1.000	—	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.270 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados .....	82,3	2.270	1.068	186	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	89,6	2.270	1.068	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	76,9	1.958	540	177	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	83,7	1.958	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.270 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados .....	82,3	2.270	628	186	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	89,6	2.270	628	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 r. p. m. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 o a 540 r. p. m.

31495

RESOLUCION de 27 de octubre de 1982, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades agrarias de transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización

y Sociedades agrarias de transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuraran en el mismo que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su Registro anterior.

La Sociedad agraria de transformación número 18.590-633 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos veintidós, denominada «La Planta», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Valladolid, 26, Cuéllar (Segovia), y constituida para la adquisición y mejora de tierras y explotaciones ganaderas.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.941 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos veintidós, denominada «Los Chicos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Fuentesoto (Segovia), y constituida para la explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.928 resulta inscrito de la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos veintitrés, denominada «Los Sorianos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Nevera, número 24, Salvacañete (Cuenca), y constituida para la explotación en común de tierras y de ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.309 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos veinticuatro, denominada «Casa Argandoña», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mártires, 23, Iniesta (Cuenca), y constituida para la explotación en común de las fincas rústicas y ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.705 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos veinticinco, denominada «Virgen de Mont-Lers», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número, Sástago (Zaragoza), y constituida para la explotación ganadera.

La Sociedad agraria de transformación número 19.741-1.662 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos veintiséis, denominada «S. A. T., Promoción y Selección de Conejos», «S. A. Proselco», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Balaguer, sin número, Preixens (Lérida), y constituida para la explotación comunitaria del ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 6.297-364 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos veintisiete, denominada «Agropecuaria del Calvache», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Antonio Rueda, sin número, Barajas de Melo (Cuenca), y constituida para la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.903 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos veintiocho, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mondúbar de la Emparedada (Burgos), y constituida para la explotación en común de tierras y de ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.328 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos veintinueve, denominada «Sant Armen-go», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Progreso, 89-91, 3.ª, 4.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y constituida para la explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 18.706-852 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos treinta, denominada «Rosa Justo Cabrera», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Baños, 4, Aldeire (Granada), y constituida para la explotación en común de tierra y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 18.814-535 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos treinta y uno, denominada «El Emigrante», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Carmen, número 6, Pedro Martínez (Granada), y constituida para la explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.901 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos treinta y dos, denominada «Dransa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Vistillas, sin número, Lantadilla (Palencia), y constituida para el cultivo y aprovechamiento de fincas, así como comercialización y transformación de productos para el cebo de ganado porcino.

La Sociedad agraria de transformación número 20.150-1.093 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos treinta y tres, denominada «Trevenque», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza General Sanjurjo, 9, Trevenque (Granada), y constituida para la explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.298 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos treinta y cuatro, denominada «El Charco de Tarancón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Francisco Ruiz Jarabo, 42, Tarancón (Cuenca), y constituida para la explotación agrícola y pecuaria.

La Sociedad agraria de transformación número 19.998-1.864 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número trescientos treinta y cinco, denominada «Hermanos Morán Astorga», de responsabilidad ilimitada, do-